



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**

CUANTIA: US\$.499.500,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, cinco de enero del dos mil nueve, ante mí, doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Público Titular Vigésimo Quinto de Guayaquil, comparece la señora **LAURA MARITZA OCHOA BRITO**, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**, conforme lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, así como también del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la indicada Compañía en que la autorizan suscribir la presente escritura pública. La compareciente tiene la capacidad civil suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Au

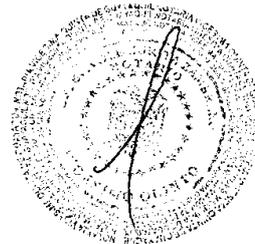


Capital Suscrito y reforma al Estatuto Social de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a otorgar el presente instrumento, la señora Laura Maritza Ochoa Brito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**, conforme lo demuestra con la copia certificada de su respectivo nombramiento que adjunta como documento habilitante, al igual que la copia certificada de la pertinente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por la que la autorizan a suscribir este instrumento.

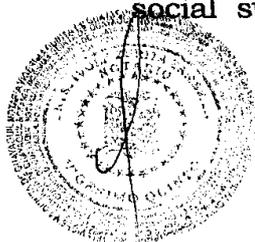
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **a)** La Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda. se constituyó estableciendo su domicilio principal en la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, mediante escritura pública autorizada el veintisiete de septiembre de dos mil cuatro por el Notario Sexto del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas el veintidós de octubre del mismo año; **b)** Posteriormente, dicha compañía mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, el veinte de enero de dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas el treinta y uno de mayo del mismo año y el dieciocho de abril de dos mil cinco en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, cambió su domicilio original establecido en la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, e introdujo las reformas antes en dicho sentido a su estatuto social; y, **c)** La Junta



dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante un incremento de cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que estarán representados en cuatrocientos noventa y nueve mil quinientas nuevas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **Dos)** Que en razón del aumento antes mencionado las cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una han sido atribuidas a los actuales socios de la Compañía en proporción al número de participaciones que actualmente poseen cada uno de ellos; **Tres)** Que el mencionado aumento de capital se suscribe y paga de la siguiente manera: **a.-** La suma de doscientos setenta y seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$.276.700,00), mediante compensación de créditos con préstamos de socios; **b.-** La suma de ciento setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.174.000,00), mediante capitalización por concepto de superávit proveniente de la reserva por valuación; y, **c.-** La suma de cuarenta y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$.48.800,00), mediante capitalización por concepto de utilidades no distribuidas; todo lo cual es conforme al cuadro de asignación y pago de las participaciones sociales correspondiente a dicho aumento de capital que forma parte integrante de esta escritura; y, **Cuatro)** Que queda reformado el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía en los



General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda. celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: **Uno)** Aumentar el capital social suscrito de la Compañía a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en quinientas mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la emisión de cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas nuevas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, las cuales han sido atribuidas a los actuales socios de la Compañía, en proporción al número de participaciones que actualmente poseen cada uno de ellos; **Dos)** Anulación de las participaciones sociales existentes y emisión de las nuevas participaciones sociales acordes al nuevo capital social; **Tres)** Reformar el estatuto social de la Compañía; y, **Cuatro)** Autorizar a la representante legal para que otorgue la pertinente escritura pública de aumento de capital. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas que anteceden, la señora Laura Maritza Ochoa Brito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda., ejecutando las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil ocho, declara: **Uno)** Queda aumentado el capital social suscrito de la Compañía a la suma de quinientos mil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil ocho, en la sede de la Compañía ubicada en las calles Aguirre 326 entre Chile y Pedro Carbo, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda.: El señor Luis Florencio Farez Reinoso, por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta y cinco (245) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Laura Maritza Ochoa Brito, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cuarenta y cinco (245) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor José Vicente Farez Reinoso, también por sus propios derechos, propietario de diez (10) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, don Luis Florencio Farez Reinoso, y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, Sra. Laura Maritza Ochoa Brito.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aumentar el capital suscrito de la empresa en la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatrocientos noventa y nueve mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cantidad que sumada al capital social actual arrojaría un capital suscrito de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2) La anulación de las participaciones sociales existentes y la emisión de nuevas participaciones sociales acordes al nuevo capital de la empresa;
- 3) Reforma del Estatuto Social; y,
- 4) Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la pertinente escritura pública de aumento de capital.



Una vez que la Secretaria elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declaró instalada la sesión y de inmediato dispuso que se discutan los señalados puntos del orden del día.

En efecto, sobre el **primer punto del orden el día**, toma la palabra el señor Luis Florencio Farez Reinoso para manifestar que a fin de dar una mayor solvencia económica a la compañía, es necesario proceder a concretar el aumento del capital social de la compañía al existir saldos en las cuentas de la compañía que podrían utilizarse para dicho aumento que se resolviera acorde a lo que señala el Art. 140 de la Ley de Compañías; y, dada la necesidad de que el capital de la compañía ascienda a la suma de **US\$.500.000,00** (Quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); entonces, el referido socio, Luis Florencio Farez Reinoso, propone tomar los siguientes valores para proceder al aumento del capital suscrito de la empresa: US\$.48.800,00 con las "**Utilidades no Distribuidas**"; US\$.174.000,00 con la "**Reserva por Valuación**"; y, US\$.276.700,00 por "**Compensación de Créditos**", dicho valor consta registrado en la cuenta "Préstamos de Socios"; cantidades que serán aportadas en proporción al porcentaje actual del capital accionario de cada uno de los socios de la Compañía.

Como una parte del aumento de capital a efectuarse se lo realiza por "Compensación de Créditos" de administradores que a su vez son socios de la Compañía, los a esta Junta de forma unánime ratifican dicha forma de pago porque no les representa ningún beneficio especial a tales administradores y además porque no está prohibido por precepto legal alguno de acuerdo a lo previsto en la Doctrina 126 institucional como excepción a la denominada "autocontratación".

Por lo antes expuesto, la Junta por unanimidad de votos resuelve que el pago de las nuevas participaciones sociales correspondientes al aumento de capital acordado serán suscritas íntegramente en proporción al número de participaciones que poseen cada uno de los socios, de la siguiente manera: Doña **Laura Maritza Ochoa Brito** suscribe **244.755** nuevas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; don **Luis Florencio Farez Reinoso** suscribe **244.755** nuevas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y don **José Vicente Farez Reinoso** suscribe **9.990** nuevas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según cuadro que se agregará a la pertinente escritura.

Por lo tanto, el nuevo capital accionario que ascendería a US\$.500.000,00 quedaría conformado, así: doña Laura Maritza Ochoa Brito, propietaria de **244.755** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; don Luis Florencio Farez Reinoso, propietario de **244.755**



participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, don José Vicente Farez Reinoso, propietario de 10.000 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, en lo atinente al segundo punto del orden del día, el señor José Vicente Farez Reinoso mociona la inmediata anulación de las participaciones sociales ya existentes y por ende propone la emisión de nuevas participaciones sociales acordes al nuevo capital de la empresa acordado en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad de los presentes encargando la elaboración de las nuevas participaciones sociales a la señora Gerente General de la compañía, doña Laura Maritza Ochoa Brito.

Luego, dentro del tercer punto del orden del día, la Sra. Laura Maritza Ochoa Brito, manifiesta que el aumento del capital que la Junta ha aprobado hace necesario reformar el estatuto social en lo que a su artículo sexto se refiere, por la determinación del nuevo capital social. Por lo tanto, los socios presentes aprueban reformar el citado artículo de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.500.000,00) divididos en QUINIENTAS MIL (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Finalmente, como cuarto punto del orden del día, los asistentes al unísono autorizan a la señora Laura Maritza Ochoa Brito para que realice todos los trámites legales correspondientes, entre los que se incluye la celebración de la pertinente escritura pública de aumento de capital y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta, se lee en alta voz la misma a los socios, quienes la aprueban por unanimidad, firmando para constancia de ello los presentes. Con lo que se da por terminada la sesión a las once horas cincuenta minutos del mismo día. Fdo). Luis Florencio Farez Reinoso.- Fdo). Laura Maritza Ochoa Brito.- Fdo). José Vicente Farez Reinoso.-

CERTIFICO : Que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso sea necesario.

Guayaquil, 29 de diciembre de 2008


SRA. LAURA MARITZA OCHOA BRITO
SECRETARIA DE LA JUNTA



IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.

Guayaquil, 10 de marzo de 2008

Señora
LAURA MARITZA OCHOA BRITO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy y en virtud del cambio de domicilio operado en la compañía, tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, conforme consta en el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales en donde también aparecen sus demás deberes y atribuciones.

Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda. mediante escritura pública otorgada el 27 de septiembre de 2004 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas el 22 de octubre de 2004.

Posteriormente, la indicada compañía cambió su domicilio inicial de Huaquillas, Provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y reformó sus estatutos sociales en ese sentido, según escritura pública otorgada el 20 de enero de 2005 ante el Notario Sexto del C



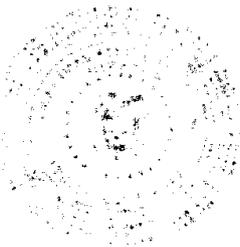
Machala, abogado Luis Zámbrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de abril de 2005 y en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas el 31 de mayo de 2005.

Atentamente,


AB. GUSTAVO SERRANO BARATAU
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo que antecede.


SRA. LAURA MARITZA OCHOA BRITO
C.C. 070200622-2
Guayaquil, 10 de marzo de 2008





NUMERO DE REPERTORIO: 12.681
FECHA DE REPERTORIO: 14/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:02



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX"
CIA. LTDA., a favor de **LAURA MARITZA OCHOA BRITO**, de
fojas 32.085 a 32.087, Registro Mercantil número 5.622.

ORDEN: 12681



\$ 15,34 =

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL

EQUATORIANA***** V4444V4444
CASADO LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR VICTORIANO OCHOA CASTRO
OLIVIA BEATRIZ BRITO A
GUAYAOUIL 22/02/2005
22/02/2017
REN 10178157

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA N. 070200622+2
OCHOA BRITO LAURA MARITZA
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
01 ENERO 1968
AZUAY CUENCA
SABARITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRANSPORTE AEREO
070200622
CENASA



ANEXO

**DISTRIBUCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA.**

ANTES DEL AUMENTO:

SOCIOS	%	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES CAPITAL ANTERIOR
LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	49	US\$ 245	245
LAURA MARITZA OCHOA BRITO	49	US\$ 245	245
JOSE VICENTE FAREZ REINOSO	2	US\$ 10	10
Total:	100%	US\$ 500	500



DESPUES DEL AUMENTO:

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	COMPENSACIÓN CRÉDITOS (PRESTAMOS SOCIOS)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA POR VALUACIÓN	TOTAL PARTICIPACIONES CAPITAL ACTUAL
LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	49	US\$ 245	US\$ 244.755	US\$ 135.583	US\$ 23.912	US\$ 85.260	245.000
LAURA MARITZA OCHOA BRITO	49	US\$ 245	US\$ 244.755	US\$ 135.583	US\$ 23.912	US\$ 85.260	245.000
JOSÉ VICENTE FAREZ REINOSO	2	US\$ 10	US\$ 9.990	US\$ 5.534	US\$ 976	US\$ 3.480	10.000
Total:	100%	US\$ 500	US\$ 499.500	US\$ 276.700	US\$ 48.800	US\$174.000	500.000

términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- Yo, Laura Maritza Ochoa Brito, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cia. Ltda.,

declaro bajo juramento primero que la Compañía que represento en ningún momento ha celebrado ni mantiene en la actualidad contratos de obra pública con el Estado ecuatoriano, así también declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales y se encuentran integrados de acuerdo a las decisiones adoptadas por la antes citada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes, copias certificadas de lo siguiente: **Uno)** Nombramiento de la compareciente como Gerente General de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cia. Ltda.; **Dos)** Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cia. Ltda., celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil ocho; y, **Tres)** Cuadro en el que consta la forma de distribución y pago del presente aumento de capital. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Firmado. Abogado Gustavo Serrano Baratau.

Registro número Siete mil ochenta y seis. **(HASTA AQUÍ LA**

MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA). Se

adjuntan los documentos de Ley. Leída que fue la presente



escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes y contenido firmando en ~~unidad~~ de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

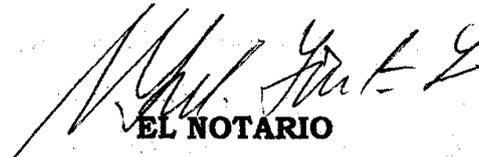
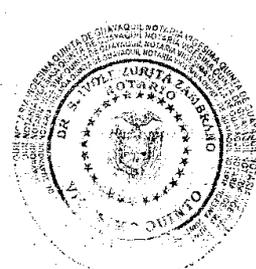
POR: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.

RUC. 0992395109001



SRA. LAURA MARITZA OCHOA BRITO

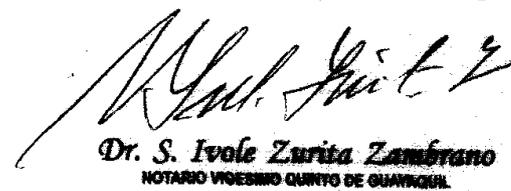
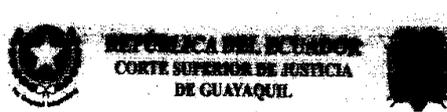
C.C. 070200622-2



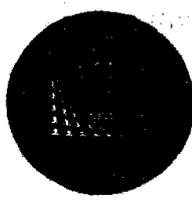
EL NOTARIO

DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta ¹⁶ copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 10 FEB 2009



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VICESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

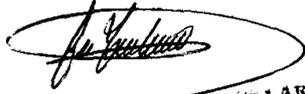
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA. DE FECHA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11-0006754, APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-



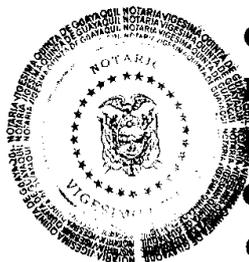
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Siento como tal, he tomado nota de la presente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma al Estatuto Social, celebrada ante la Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil, el 05 de Enero del 2009, al margen de la matriz constitutiva de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA.**, de fecha 27 de Septiembre del 2004, que consta en los archivos de la Notaría a mi cargo.-----

Machala, a 05 de Septiembre del 2012



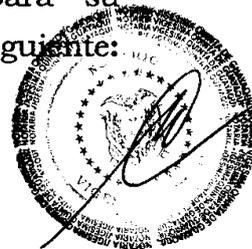
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO ECUADOR



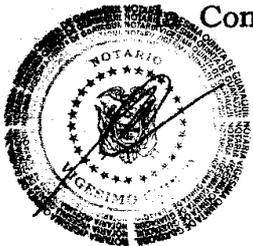
**ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN
Y RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**

CUANTIA: Indeterminada.-

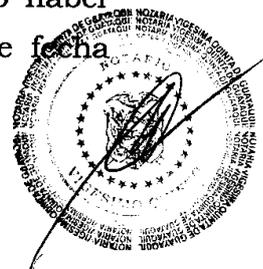
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, veinte de enero del dos mil doce, ante mí, abogado **NELSON MAURICIO GÓMEZ MAQUILÓN**, Notario Público Suplente Vigésimo Quinto de Guayaquil, comparece el señor **CRISTHIAN ALBERTO BERMEO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**, conforme lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, así como también del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la indicada Compañía en que lo autorizan suscribir la presente escritura pública. El compareciente tiene la capacidad civil suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:



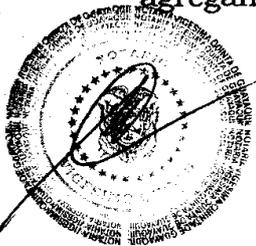
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de rectificación y ratificación del aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto Social de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.**, conforme lo demuestra con la copia certificada de su respectivo nombramiento que adjunta como documento habilitante, al igual que la copia certificada de la pertinente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por la que la autorizan a suscribir este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cia. Ltda. celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital social suscrito de la Compañía a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en quinientas mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la emisión de cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas nuevas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América; anular las participaciones sociales existentes y emisión de las nuevas participaciones sociales acordes al nuevo capital social; y, reformar el estatuto social de Compañía; b) En base a las resoluciones tomadas por la



Junta de Socios antes citada, mediante escritura celebrada el cinco de enero del año dos mil nueve ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, compareció la señora Laura Maritza Ochoa Brito, en representación de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda., como su Gerente General en base al nombramiento otorgado el diez de marzo del año dos mil ocho e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de marzo del mismo año; **c)** Dicho aumento de capital suscrito y su consiguiente reforma al estatuto social fue aprobado por la Intendencia de Compañía de Guayaquil a través de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110006754 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once; **d)** El Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, mediante Nota Devolutiva de fecha veintidós de diciembre de dos mil once correspondiente al trámite identificado con el número siete siete tres nueve uno, refiere que el trámite ha sido devuelto por cuanto de acuerdo a la fecha de la escritura de aumento de capital social, esto es, el cinco de enero de dos mil nueve, debió comparecer como Gerente General de la Compañía el señor Jhon Jefrenson Córdova Sarango y no la señora Laura Maritza Ochoa Brito que era la anterior Gerente General; y, **e)** La Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda. celebrada el cinco de enero del año dos mil doce, según consta de la copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: **Uno)** Rectificar que la persona que debió haber suscrito la escritura pública de aumento de capital de fecha



cinco de enero del año dos mil nueve debió ser el señor Jhon Jefrenson Córdova Sarango quien desempeñaba las funciones de Gerente General de la compañía al momento de la celebración de dicha escritura pública, así como también ratificar lo aprobado en lo referente específicamente con el contenido del aumento de capital y su consecuente reforma estatutaria, por ser de interés preponderante de la compañía; y, **Dos)** Autorizar al representante legal para que otorgue la pertinente escritura pública de rectificación y ratificación del tantas veces citado aumento de capital y su reforma de estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Fundamentado en lo dicho en las cláusulas que anteceden, el señor Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda., ejecutando las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cinco de enero del año dos mil doce, declara: **Uno)** Queda rectificada la escritura pública de aumento de capital social suscrito de la Compañía en cuanto a la comparecencia del representante legal de la misma, pues debió ser el señor Jhon Jefrenson Córdova Sarango como Gerente General con nombramiento vigente a la fecha de la suscripción de la escritura pública de aumento de capital que fue el cinco de enero del año dos mil nueve en lugar de doña Laura Maritza Ochoa Brito; y, **Dos)** Que queda ratificado el aumento de capital suscrito y su consiguiente reforma estatutaria por ser de interés preponderante para la compañía. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes, copias certificadas de lo



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día cinco de enero del año dos mil doce, en la sede de la Compañía ubicada en las calles Aguirre 326 entre Chile y Pedro Carbo, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda.: El señor Luis Florencio Farez Reinoso, por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta y cinco (245) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Laura Maritza Ochoa Brito, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cuarenta y cinco (245) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor José Vicente Farez Reinoso, también por sus propios derechos, propietario de diez (10) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

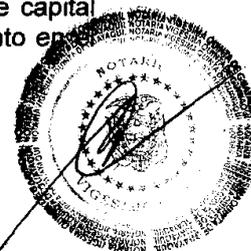
Preside la sesión el Presidente de la Compañía, don Luis Florencio Farez Reinoso, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Sr. Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento de la suspensión del trámite de aumento de capital suscrito a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reforma al estatuto social de la compañía y por consiguiente la rectificación y ratificación de la escritura pública de aumento de capital suscrito de la compañía que fuera celebrada el 5 de enero de 2009; y,
- 2) Autorización al Gerente General de la Compañía para que suscriba la pertinente escritura pública de rectificación y ratificación del antes citado aumento de capital suscrito.

Una vez que la Secretaria elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declaró instalada la sesión y de inmediato dispuso que se discutan los señalados puntos del orden del día.

En efecto, sobre el **primer punto del orden del día**, toma la palabra el señor Luis Florencio Farez Reinoso para manifestar que el trámite del aumento de capital suscrito de la compañía está detenido en estos momentos porque cuanto en



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil han emitido la Nota Devolutiva No. 77391 de fecha 22 de diciembre de 2011 por la que informan que la persona que debió comparecer a suscribir la escritura pública de aumento de capital era el Sr. Jhon Jefrenson Córdova Sarango porque al día 5 de enero de 2009, que era la fecha de suscripción de la misma, ejercía las funciones de Gerente General de la Compañía y no la Sra. Laura Maritza Ochoa Brito. Consecuentemente, se toma imprescindible corregir de forma inmediata dicha situación que fue considerada desde la misma Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 29 de diciembre de 2008 y que además fue revisada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil al dictar la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110006754 del 29 de noviembre de 2011 que aprobó el referido aumento de capital.

Es por ello que mociona que la Junta rectifique que la persona que debió suscribir la mencionada escritura pública debió ser el Sr. Jhon Jefrenson Córdova Sarango como Gerente General de la compañía y no la Sra. Laura Maritza Ochoa Brito, así como también que se ratifique en lo demás tanto el contenido en lo que respecta al aumento de capital y a la reforma estatutaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa que se reunió el 29 de diciembre de 2008, así como también de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía que fuera celebrada el 5 de enero de 2009 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, rectificación y ratificación que es aprobada por unanimidad por los asistentes a esta Junta.

Finalmente, como cuarto punto del orden del día, los asistentes al unísono autorizan al Sr. Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez para que realice todos los trámites legales correspondientes, entre los que se incluye la celebración de la pertinente escritura pública de rectificación y ratificación de aumento de capital y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en los términos aprobados unánimemente por los socios presentes.

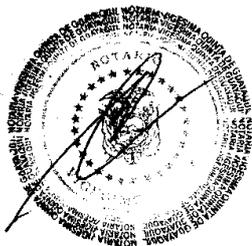
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta, se lee en alta voz la misma a los socios, quienes la aprueban por unanimidad, firmando para constancia de ello los presentes. Con lo que se da por terminada la sesión a las diez horas del mismo día. Fdo). Luis Florencio Farez Reinoso.- Fdo). Laura Maritza Ochoa Brito.- Fdo). José Vicente Farez Reinoso.-

CERTIFICO : Que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso sea necesario.

Guayaquil, 29 de diciembre de 2008



SR. CRISTHIAN BERMEO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX"
CIA. LTDA.**

Guayaquil, 02 de Junio del 2011

Señor
Cristhian Alberto Bermeo Rodriguez
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. Que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA LTDA.** Celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** y ejerza la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía. De manera individual.

Se deja constancia que remplace a la Señor Jhon Jefrenson Córdova Sarango, quien renuncio y cuyo nombramiento había sido inscrito el 12 de Junio del 2008

En su condición de **GERENTE GENERAL**, sus deberes y atribuciones constan señaladas en el art. Decimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA LTDA. Se constituyo según escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, ab. Luis Zambrano Larrea, el 27 de septiembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas, 22 de octubre del 2004.

Posteriormente, la citada compañía cambio su domicilio a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y reformo sus estatutos sociales en ese sentido, mediante escritura pública otorgada el 20 de enero del 2005 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de abril del 2005 y en el Registro de la propiedad del Cantón Huaquillas el 31 de mayo del 2005



**LAURA MARITZA OCHOA BRITO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Yo, Cristhian Alberto Bermeo Rodriguez, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía. Guayaquil, 02 de Junio del 2011



Cristhian Alberto Bermeo Rodriguez
CI 0704578319



NUMERO DE REPERTORIO: 31.581
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Junio del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA., a favor de CRISTHIAN ALBERTO BERMEO RODRIGUEZ, a foja 50.056, Registro Mercantil número 9.866. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 68.963, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31581



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992395109001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX DIGENTEX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BERMEO RODRIGUEZ CRISTHIAN ALBERTO
CONTADOR: ZARI GABRERA JOSE BARTOLO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2004	FEC. CONSTITUCION:	22/10/2004
FEC. INSCRIPCION:	24/03/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 326 Intersección: CALLE CHILE Edificio: GENTEX Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO CORREOS DEL ECUADOR Telefono Trabajo: 042511226 Telefono Trabajo: 042511203 Fax: 042511215 Email: patriciamuozzea@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJSD160508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 08:35:28

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992395109001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX DIGENTEX CIA. LTDA

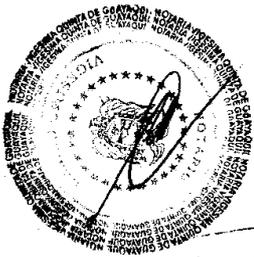
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	22/10/2004	
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX"				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 326 Intersección: CALLE CHILE
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CORREOS DEL ECUADOR Edificio: GENTEX Telefono Trabajo: 042511226 Telefono Trabajo:
042511203 Fax: 042511215 Email: patriciamuozze@yahoos.es



Recibido en el
Servicio de Rentas Internas
Guayaquil, Ecuador
Fecha: 07/07/2011

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

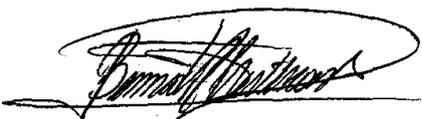
[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urbaria: FJSG160808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 08:35:29

siguiente: **Uno**) Nombramiento del compareciente como Gerente General de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda.; y, **Dos**) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Gentex "Digentex" Cía. Ltda., celebrada el cinco de enero del año dos mil doce. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Firmado. Abogado Gustavo Serrano Baratau. Registro número Siete mil ochenta y seis. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA)**. Se adjuntan los documentos de Ley. Leída que fue la presente escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes y contenido firmado en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

POR: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CÍA. LTDA.

RUC. 0992395109001



SR. CRISTHIAN ALBERTO BERMEO RODRÍGUEZ

C.C. 070457831-9

C.V. 184-0021

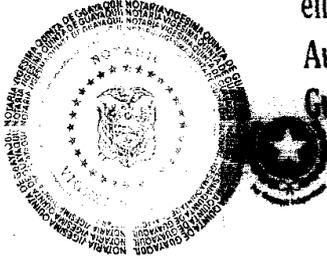


Ab. Nelson M. Gómeza Maquilón
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero este 20 testimonio sellado
Autenticado y Rubricado por mi en
Guayaquil, a los 20 ENE 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XV


Nelson Mauricio Gomez Maquilón
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

RAZÓN: DE CONFORMIDAD AL ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, TOME
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTAUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA.
LTDA., DE FECHA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE; EL CONTENIDO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACIÓN Y RATIFICACION DEL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTAUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA.
LTDA. , CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MÍ,
ABOGADO NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON, NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE
GUAYAQUIL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.-**



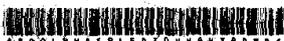
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.036
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Julio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006754, dictada el 29 de noviembre del 2011, Rectificada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0003563 dictada el 5 de Julio del 2.012 ambas por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con las resoluciones antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA.**; y, **Escritura Rectificatoria adjunta**, de fojas 74.089 a 74.119, Registro Mercantil número 13.059.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 39036



On

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de julio de 2012

\$ 500,00

REVISADO POR:

Nº 310055

